

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2364 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal.*

Edicto

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición del acuerdo provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de Marzo de 2021, aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 65 de fecha 08 de abril de 2021, no habiéndose presentado reclamaciones se entienden por definitivo, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOP de Jaén, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicho jurisdicción.

A continuación se inserta, acuerdo definitivo y el texto integro de la modificación de la Ordenanza fiscal:

14º.- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PAGO DURANTE EL EJERCICIO 2021, DE LAS TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA DE MESAS Y SILLAS EN TERRAZAS.

Texto dispositivo de la modificación,

Disposición Transitoria Primera.

1.- Actividad económica afectada por COVID-19 durante el período comprendido entre la entrada en vigor de esta Disposición Transitoria, hasta 31 de diciembre de 2021, se suspende la aplicación de la presente Ordenanza.

2.- Para la aplicación de lo establecido en el apartado anterior, el sujeto pasivo deberá formular la correspondiente solicitud, instando al Ayuntamiento su aplicación, junto con declaración responsable acreditativa de que la actividad que desarrolla se ha visto afectada por COVID-19.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 25 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAMON COLOMA GONZÁLEZ.